



El presente formulario debe ser diligenciado en su totalidad como constancia de entrega del documento para ingreso al Repositorio Institucional

TÍTULO	Constitución de la Ganadería Ángeles S.A.S., como modelo eficiente de la Ganadería Bovina Doble Propósito, en el trópico bajo latinoamericano.		
SUBTÍTULO			
AUTOR(ES) Apellidos, Nombres (Completo) del autor(es) del trabajo	Niebles Gómez Eneida Mistelba		
DIRECTOR Apellidos, Nombres (Completo)	Guardia Villa Elías Villa		
PALABRAS CLAVE (Mínimo 3 y máximo 6)	Ganadería doble propósito		Suplementación animal
	Inseminación Artificial a Tiempo		S.A.S
	Buenas Practicas Ganaderas		Software Ganadero SG
RESUMEN DEL CONTENIDO (Mínimo 80 máximo 120 palabras)	GANADERIA ANGELES S.A.S será una empresa ganadera ubicada en el corregimiento de Margento Municipio de Caucaasia en el departamento de Antioquia, dedicada a la explotación ganadera bovina de doble propósito, donde se producirá y comercializara Leche Fresca y Carne bovina de excelente calidad, a través de la implementación de las Buenas Practicas Ganaderas (BPGs) para garantizar la calidad de los productos (leche y carne), la utilización de suplementos alimenticios con base en fuentes proteínicas y energéticas propias de la región y el uso de Biotecnologías reproductivas como medios para el mejoramiento genético. Todo esto encaminado al desarrollo social, productivo y económico del municipio de Caucaasia Antioquia.		

ILUSTRACIONES (Marque con una X si utilizo alguna de las opciones)	MAPAS	X	PLANOS
	RETRATOS		TABLAS O CUADROS
	FOTOGRAFÍAS		DIAGRAMAS
	GRABACIONES		DIAPOSITIVAS
	OTROS:		
<p>Autorizo (amos) a las Bibliotecas de la Universidad de Santo Tomás, para que con fines académicos, los usuarios puedan consultar el contenido de este documento en las plataformas virtuales de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.</p>			